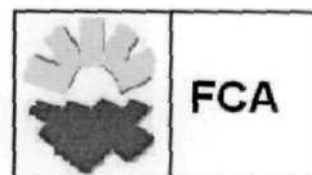




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0005412/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas a la suscripción del **Convenio de Cooperación Recíproca** entre esta Unidad Académica y la Fundación Plexo; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Escuela para Graduados a fs. 18 y 19 de las presentes actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la suscripción del **Convenio de Cooperación Recíproca** entre esta Unidad Académica y la Fundación Plexo.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a las Secretarías General de Coordinación y Planeamiento, de Extensión, de Posgrado. Cumplido notifíquese al causante. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 555
E.D./

